



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/16428 a 684/16460

03/04/2017

33422 a 33454

AUTOR/A: ÁLVAREZ CABRERO, Juan Carlos (GP); REPRESA FERNÁNDEZ, Juan Ramón (GP); SANZ JERÓNIMO, Paloma Inés (GP)

RESPUESTA:

Según los datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabados por los órganos judiciales en dicho Registro, en **anexo** se indican el número de medidas de tipo orden de alejamiento dictadas en asuntos de violencia de género y el número de asuntos de violencia de género en los que, al menos, existe una medida de orden de protección del artículo 544 TER de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en los años 2006 a 2016, en la provincia de Segovia, en Castilla y León y en el Reino de España y en vigor a a fecha 12 de abril de 2017, desglosando los datos por años.

Madrid, 1 de junio de 2017